

PLATAFORMA DE VITICULTORES DEL BIERZO

D. D. JOSE MARIA VALLE GARCIA D. MARCO ANTONIO VALLE GARCIA, D. ALFONSO ARIAS CEREZALES, D. PEDRO MERAYO FERNANDEZ, D. MANUEL REGUEIRO GARCIA, D^a. OLGA PEREZ MARTINEZ, D^a. OFELIA PEREZ MARTINEZ, D. HILARIO RODRIGUEZ LOPEZ Y otros 300 más que se relacionan en hoja adjunta, integrantes del colectivo de viticultores afectados por la plaga de conejos que asola los cultivos del Bierzo, como mejor proceda en derecho,

EXPONEN

Que desde hace más de 10 años, en el Bierzo venimos padeciendo un **descontrol** absoluto de la población de conejo **no autóctono**, introducido deliberadamente por el coto de caza de Toral de los Vados con el consentimiento de la Consejería de Medio ambiente de la Junta de Castilla y León.

Dicha situación actualmente constituye una **PLAGA** en toda la dimensión del término y causa **incalculables** daños en la viticultura y demás cultivos, como frutales y huerta, principalmente localizados en los Ayuntamientos de Toral de los Vados, Corullón, Villafranca del Bierzo, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo y Arganza.

Ante esta alarmante situación y la absoluta desidia, negligencia e irresponsabilidad Administrativa con la que nos estamos encontrando a la hora de abordar el problema y buscar soluciones.

EXIGIMOS de manera inmediata, a las diferentes Administraciones Autonómicas, Municipales y demás Organismos implicados que asuman sin más demora sus **RESPONSABILIDADES** y se adopten una serie de medidas destinadas al control poblacional de esta especie invasora, entre las que proponemos:

Primera.- Que por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, órgano competente que autorizó y que debe autorizar las repoblaciones, se declare que la misma constituye actualmente una **Plaga**, se **AUTORICE** el comienzo de los **descastes**, ya sea en terreno del coto como vedado, durante el mes de Febrero y

se **PRORROGUE** el período de caza del conejo, hasta finales del mes de marzo de cada año, en virtud de lo dispuesto en los artículos 42.2, 42.3, 42 bis.1 y 44 c) de la Ley de Caza de Castilla León.

Segunda.- ATENDER con premura, vía correo electrónico, las solicitudes DE DESCASTE para las parcelas afectadas, o que se considere concedida por silencio positivo pasados 7 días desde la fecha de su solicitud.

Tercera.- EXIGIR, a los Presidentes de los Cotos que los descastes se realicen sin demora, de manera rápida, eficiente, responsable y controlada, sin trasladar el problema a otras parcelas agrícolas, como exige la Ley de Caza.

Cuarta.- PROHIBIR de manera inmediata, la caza del zorro, águilas o cualquier otra especie depredadora natural del conejo, que curiosamente en el Bierzo son objetivo prioritario anualmente de algunos Cotos de caza.

Quinta.- DENEGAR, cualquier solicitud de repoblación de conejo de esta especie de roedor, que puedan efectuar los presidentes de los cotos de caza y perseguir de manera eficiente las que se lleven a cabo sin la realización de los informes medioambientales pertinentes.

Sexta.- EXIGIR a los AYUNTAMIENTOS que cumplan con su responsabilidad de desbroce de cunetas de carreteras comarcales y obliguen a los propietarios de las parcelas incultas o abandonadas -no ya solo por el riesgo de incendio-, a su limpieza, disponiendo medidas coercitivas en caso de incumplimiento, o bien que realicen la limpieza con sus propios medios, pasando la factura a los propietarios de dichas parcelas.

Séptima.- AUTORIZAR la distribución de pienso con anticonceptivos en las madrigueras donde se guardan los conejos, con el objeto de reducir a límites asumibles su exageradísima población.

Octava.- RECLAMAR que el Consejo Regulador de la D.O. Bierzo, representante de más de 2000 viticultores, asuma la responsabilidad e iniciativa en la divulgación (Medios de Comunicación y Servicio Territorial de M. Ambiente), exigiendo igualmente la solución del gravísimo problema que afecta al sector vitivinícola del Bierzo desde hace más de 10 años.

Novena.- Que se establezca una **MESA ESPECIAL** de seguimiento y análisis del nivel de población y control de los daños reales, con reunión trimestral, integrada por Un representante del Servicio Territorial de Medio Ambiente, UN representante de la Cooperativa de Cacabelos, Un representante de los Agentes Medioambientales, DOS representantes de los Cotos de Caza, DOS representantes de la Plataforma de Viticultores y Un representante del Consejo Regulador de la denominación de origen Bierzo.

Por último, queremos denunciar públicamente el **clamoroso peloteo de elusión de responsabilidades** por parte de las Administraciones Públicas y Organismos implicados, (Servicio Territorial de M. Ambiente, Presidentes de Cotos y Ayuntamientos) a los que reclamamos actuaciones directas y efectivas en este documento.

En el Bierzo siempre ha habido conejos y agricultores, ambos han coexistido sin conflictos hasta la introducción hace más de 10 años de esta especie foránea, que se alimenta de vides y árboles y que se ha convertido en una auténtica e incontrolada **plaga**.

Nadie más interesados que nosotros en mantener el equilibrio natural del ecosistema, constituyendo el objetivo prioritario de la plataforma el control poblacional de especie invasora de conejos que asola los cultivos del Bierzo. Somos perfectamente conscientes de que la naturaleza, es infinitamente más sabia que el hombre y que este problema, como es público y notorio, ha sido causado precisamente por la mano humana.

Los agricultores no podemos pagar los errores o negligencia de la Administración para que unos pocos puedan practicar una actividad lúdica y divertirse en nuestras parcelas.

En caso de no atender estas reclamaciones, todas ellas ajustadas a la más estricta legalidad, los firmantes se comprometen a la retirada de las fincas de los Cotos, a llevar a cabo reclamaciones judiciales contra la Administración Territorial que autorizó la repoblación y Organismos causantes de este problema, por los daños en los cultivos ocasionados por esta, mal llamada, especie cinegética, así como a la adopción de los mecanismos de presión con los que legislación nos faculta.

